



República de Chile  
Provincia de Linares  
I. Municipalidad de Parral  
Relaciones Públicas

25 Ene 2012

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 403 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Arriendo de Sanitarios Portátiles, Ilustre Municipalidad de Parral"
- 5.- Resultados obtenidos en evaluación técnica-económica de las ofertas recibidas por el proceso de licitación I.D. N° 2595-17-L112 "Arriendo de Sanitarios Portátiles, Ilustre Municipalidad de Parral"

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de contar con Sanitarios Portátiles para las actividades municipales del mes de enero de la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Que según la evaluación técnica-económica de las ofertas recibidas por el proceso de licitación I.D. N° 2595-17-L112 "Arriendo de Sanitarios Portátiles, Ilustre Municipalidad de Parral", el oferente Empresa de Servicios HIMCE LTDA cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

**DECRETO:**

- 1.- **DECLARESE**, adjudicada la Licitación Pública I.D. N° 2595-17-L112 "Arriendo de Sanitarios Portátiles, Ilustre Municipalidad de Parral", al proveedor, Empresa de Servicios HIMCE LTDA, Rut 78.137.180-7 por un Monto Total de \$ 299.999 pesos.- (IVA Incluido).
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-22-09-999 "Gestión Interna", A.G. (1-1-1), del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
★ SECRETARIA MUNICIPAL



*Israel Urrutia Escobar*  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL



*[Signature]*  
V°B° DIRECTOR DEPARTAMENTO

IUE/ARC/JDG/jmm  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- RR.PP.
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico